



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

7/04204/2020

004204



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 0117/DGPSCC/UEECPCI/2020
Guadalajara, Jal. a 06 de marzo de 2020

Lic. Lorena Torres Ramos
Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo y Presidenta del
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés (IDEFT)
Presente

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio
DG/IDEFT/80/2020, por medio del cual remite el Código de Conducta del Instituto
de Formación para el Trabajo, debidamente autorizado por el Comité de Ética,
Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, para su respectiva validación.

En ese sentido, con fundamento en el contenido del artículo 16, fracción V, del
Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención
de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en
las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública
del Estado, **SE VALIDA**, el Código de Conducta del Instituto de Formación para el
Trabajo.

Por lo anterior, se le solicita que por conducto del Comité de Ética, Conducta y
Prevención de Conflictos de Interés se salvaguarde el cumplimiento de los
principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y el
Código de Conducta, y se dé la máxima difusión a ambos ordenamientos entre las
y los servidores públicos adscritos al Instituto de Formación para el Trabajo,
igualmente, se le solicita que sean informadas todas aquellas acciones de difusión
que sean implementadas en su ente público, por medio de los respectivos informes
mensuales de actividades.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019 de fecha 19 de
marzo de 2019, suscrito por la Contralora del Estado

Señ. Njmcb

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad
salarial"

Recibí 5:19
13-03-2020



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

12 MAR. 2020

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470